

ALEXANDROS

CENTINELA PERMANENTE DE LAS ESENCIAS DE LA PATRIA

EL "Diario 16" en su número del 9 de los corrientes publica las contestaciones que el P.S.O.E. y el P.C.E. han hecho al cuestionario sobre "Las Fuerzas Armadas y los partidos políticos".

El P.C.E. entre otras cosas contesta "CREEMOS NECESARIO LA DESMILITARIZACIÓN DE LAS FUERZAS DEL ORDEN". Es muy importante e interesante conocer como ratifica el P.C.E. sus acuerdos del VIII Congreso de Bucarest, de realizar una "campana contra Las Fuerzas Armadas y en especial las encargadas del Orden Público, hasta conseguir su desprestigio y calumnia, así como que desaparezca la Guardia Civil, la Policía Armada, el Cuerpo General de Policía, la Brigada Social, etc, etc".

El P.S.O.E. ha contestado lo siguiente: "La misión de las Fuerzas Armadas, debe ser defender el Estado de toda presión exterior, misión que ha de realizar de acuerdo con las decisiones y directrices del Parlamento".

Se olvida este partido político de que la Ley Constitutiva del Ejército hoy vigente, en su artículo 2º, encomienda a las Fuerzas Armadas como la primera y más importante misión, "la defensa de enemigos del exterior y del interior". En estos momentos el peligro más inminente que tiene nuestra Patria son las guerrillas urbanas y las fuerzas de Subversión, ETA, GRAPO, FRAP, etc, etc, que actúan con peligro para la paz y tranquilidad de España.

El P.S.O.E. también dogmatiza diciendo: "Las Fuerzas Armadas requieren una urgente adecuación de su estructura y de sus medios bélicos al papel que el P.S.O.E. le adjudica en la defensa".

Tenemos la seguridad de que los Ejércitos tendrán más en cuenta las consignas del Generalísimo de que "los Ejércitos de España se preparen para la guerra subversiva que se avecina en nuestra Patria", y no de lo que aconseja dicho partido político de que no nos preocupemos más de la presión exterior.

Sobre la competencia de la Justicia Militar, existe una total coincidencia de los dos partidos de reducir al mínimo las funciones de la Jurisdicción castrense, cosa que no nos extraña, pues para "triturar al Ejército", como se ha ordenado en Bucarest, si se comienza por que no se cometen delitos militares, ni en "función de la persona o del lugar", se suprimen los Tribunales de Honor y los Juicios Sumarísimos (esto último no se ha atrevido hacer ningún Ejército del Mundo en tiempo de guerra), sobra la Justicia Militar.

Y por último, dichos partidos marxistas, han elogiado el Decreto-Ley que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas. Sin embargo ellos dicen que "el Ejército tiene por misión, la defensa de la Constitución emanada de la voluntad popular libremente expresada", y deliberadamente se olvidan que en la actualidad las Fuerzas Armadas, tienen la obligación de cumplir cuanto se dispone en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Estado, promulgada por Referendum Nacional y que dice que "Defenderá el Orden Institucional" que tenemos hoy vigente en España".

Por todo lo cual reafirmamos hoy cuanto nos dijo el Caudillo Franco tan oportunamente que "LAS FUERZAS ARMADAS SON LA CENTINELA PERMANENTE DE LAS ESENCIAS DE LA PATRIA".